



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En cumplimiento del artículo 90.1, del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, previo informe preceptivo de la Intervención, tengo a bien, el decretar la aprobación de la Liquidación del presupuesto de la GERENCIA MUNICIPAL DE DEPORTES, correspondiente al ejercicio de 2004, que contiene los siguientes resultados:

CONCEPTOS		EUROS	
		Subtotales	Total
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO: C = (A-B)			-399.188,63
A)	Derechos reconocidos netos	6.484.383,24	
B)	Obligaciones reconocidas netas	6.883.571,87	
I.1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: (C-D+E+F+G)			-314.233,05
D)	Desviaciones positivas de financiación		
E)	Desviaciones negativas de financiación	84.955,58	
F)	Gastos financiados con remanente líquido		
G)	Resultado de operaciones comerciales		
II.- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA:			
A) Total deudores pendientes de cobro:			4.819.866,88
+	De presupuesto de ingresos: Corriente	2.270.873,24	
+	De presupuesto de ingresos: Cerrados	2.515.823,09	
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	36.176,73	
-	Saldos de dudoso cobro	3.006,18	
-	Ingresos pendientes de aplicación		
B) Total acreedores pendientes de pago:			4.674.463,32
+	De presupuesto de gastos: Corriente	1.823.987,37	
+	De presupuesto de gastos: Cerrados	1.822.328,85	
+	De presupuesto de ingresos		
+	De recursos de otros entes públicos		
+	De operaciones no presupuestarias	1.028.147,10	
-	Pagos pendientes de aplicación		
C) Fondos líquidos de tesorería			96.753,79
D) Remanente líquido de tesorería (A-B+C)			242.157,35
E) Remanente para gastos con financiación afectada			795.465,35
F) Remanente para gastos generales (D-E)			553.308,00

Jerez de la Frontera, a 5 de Septiembre de 2005

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL